

DECRETO Nº

4127

TEMUCO,

27 SEP 2013

VISTOS:

Urbanismo y Construcciones.

2013 de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Temuco, que autoriza e informa plazo y monto para ingreso de boleta de garantía para las obras de urbanización correspondiente al Proyecto Macro Loteo Los Pinos Lote 4-2.

3.- La carta de fecha 23 de Septiembre de 2013, enviada por don Raúl Escárate Peters, Director (S) SERVIU Región de la Araucanía, que adjunta Boletas de Garantías Nº 0400 00.000.451.373, Nº 0400 00.000.451.372, Nº 0400 00.000.451.369, Nº 0400 00.000.451.366.

4.- Las Boletas de Garantía Nº0400 00.000.451.373, por 4.326,49 UF; Nº 0400 00.000.451.372, por 4.326,49 UF; Nº 0400 00.000.451.369, por 4.326,49 UF; Nº 0400 00.000.451.366 por 4.326,49 UF, todas de fecha 16 de Septiembre de 2013, tomadas a favor de la Municipalidad de Temuco por SERVIU IX Región., para "Garantizar las obras de urbanización (Pavimentación, Aguas Lluvias, Agua Potable, Alcantarillado, Alumbrado Público y Áreas Verdes) correspondiente al Proyecto Macro Loteo Los Pinos Lote 4-2", con vencimiento al 23 de octubre 2014.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese las Boletas de Garantía Nº 0400 00.000.451.373, Nº 0400 00.000.451.372, Nº 0400 00.000.451.369 y Nº 0400 00.000.451.366 todas del Banco del Estado, de fecha 16 de Septiembre de 2013, y por un valor de 4.326,49 UF cada una de ellas, tomadas a favor de la Municipalidad de Temuco por SERVIU IX Región, RUT: 61.821.000-6, para "Garantizar las obras de urbanización (Pavimentación, Aguas Lluvias, Agua Potable, Alcantarillado, Alumbrado Público y Áreas Verdes) correspondiente al Proyecto Macro Loteo Los Pinos Lote 4-2", con vencimiento al 23 de octubre de 2014.

2.- La Municipalidad de Temuco hará efectiva la Boleta de Garantía, que se acepta mediante el presente Decreto, si las obras referidas en el Visto Nº3, no se encuentren ejecutadas con anterioridad a la fecha de vencimiento de la boleta referida. En el evento de que las obras estén ya iniciadas en dicha fecha, se aceptará por una sola vez, el reemplazo de la Boleta de Garantía, reemplazo que deberá ser solicitado por el obligado a ejecutar las obras, con anterioridad a la fecha de vencimiento de la Boleta original.

3.- Otórgase un plazo hasta el día 23 de septiembre de 2014, para la ejecución y recepción de las obras señaladas en el Visto Nº3.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



MBR/CBL/cbm.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Obras Municipales
- Tesorería Municipal
- Sr. Raúl Escárate P. Serviu IX Región.
- Archivo Garantías
- Oficina de Partes

651146



DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
SECCION FINANZAS.
Interno 67/2013.-

ORD. : N° 2063 - -

ANT.: ORD N° 1793 06-08-2013 que autoriza ingreso de la boleta de garantía por las obras descritas.-

MAT.: Envía Boletas de Garantía solicitadas del "PROYECTO MACRO LOS PINOS Lote 4-2"-

TEMUCO, **23** SEP 2013

A : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DE : DIRECTOR
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

En respuesta a Ord. citado en el Ant. adjunto remito a Ud., cuatro boletas de Garantías tomados por este SERVIU regional a favor de la Ilustre Municipalidad de Temuco (Rut: 69.190.700-7) por el monto de 17.305,96 UF, para garantizar el Proyecto Macro Los Pinos, (Lote 4-2), según el siguiente detalle:

N°	BANCO EMISOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE VCTO	MONTO UF	GLOSA
0400 00.000.451.373	BANCO ESTADO	16/09/2013	23/10/2014	4326,49	GARANTIZAR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN (PAVIMENTACION, AGUAS LLUVIAS, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES) CORRESPONDIENTE AL PROYECTO MACRO LOTE LOS PINOS (LOTE 4-2)
0400 00.000.451.372	BANCO ESTADO	16/09/2013	23/10/2014	4326,49	
0400 00.000.451.369	BANCO ESTADO	16/09/2013	23/10/2014	4326,49	
0400 00.000.451.366	BANCO ESTADO	16/09/2013	23/10/2014	4326,49	

Saluda atentamente a Ud.

RAUL ESCARATE PETERS
 DIRECTOR (S)

DSM/MSK/HCV/ECM/PRC/ERM.
DISTRIBUCIÓN.

- Destinatario
- Sección Finanzas.
- Oficina de Partes

SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 2605 OFICINA DE PARTES
 PROVIDENCIA _____
 FECHA ENTRADA _____
 F DOC N° _____ **24 SET. 2013** _____
 RESPONDER ANTES DE _____



ORD. Nº 1793 J.A.

ANT.: Ord. Nº 1475 SERVIU
de fecha 12/07/13

MAT.: Informa plazo de
Boleta de Garantía.

TEMUCO, 06 AGO. 2013

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : Sr. RAUL ESCARATE PETERS
DIRECTOR (S) SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
REGION DE LA ARAUCANIA

Ante solicitud efectuada con fecha 12 de Julio de 2013 para solicitar boleta de garantía de las obras de urbanización correspondiente a las "Obras de Urbanización (Pavimentación, Aguas Lluvias, Agua potable, Alcantarillado, Alumbrado Público y Areas Verdes) correspondiente al Proyecto Macro Loteo Los Pinos (Lote 4-2), informo a Ud. que vistos los antecedentes no existe inconveniente en autorizar ingreso de la boleta por las obras descritas, el cual será de 395 días, a contar de la fecha que estime conveniente, debiendo las obras estar ejecutadas y recepcionadas a los 365 días de transcurrido el plazo.

Dicha boleta debe indicar:

- Específicamente las obras que se ejecutaran.
- El Nº de carpeta donde se encuentra archivado el proyecto.
- La(s) calle(s) sobre la(s) cual(es) se ejecutaran las obras.
- El monto de 17.305,99 U.F.

Se adjunta documento con el monto total de la boleta de garantía a ingresar.



CBI

Archivo de Boletas de Garantía
D.O.M.
Interesado



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

**COMITÉ DE VIVIENDA HIJOS DE EVARISTO MARIN
FAMILIAS)**

(150

LOTE 4-2 PROYECTO MACRO LOTEO LOS PINOS	
PRESUPUESTO PAVIMENTACION	142.873.100
PRESUPUESTO ALCANTARILLADO	50.380.420
PRESUPUESTO AGUA POTABLE	55.005.825
PRESUPUESTO ALUMBRADO PUBLICO	21.778.970
PRESUPUESTO AGUAS LLUVIAS	19.510.860
PRESUPUESTO AREAS VERDES	4.893.920
	M2
	UTM
	UF al 06/08/13
	22.976,48
MONTO PRESUPUESTO APROBADO SERVIU	142.873.100,00
19% IVA	27.145.889,00
15% GASTOS GENERALES Y UTILIDADES	21.430.965,00
DERECHOS MUNICIPALES 0.03 UTM/M2 DÍA (10DÍAS) (*)	0,00
DERECHOS VIALIDAD 100 UF	0,00
GARANTIA (5%)	7.143.655,00
DERECHOS PAVIMENTACIÓN SERVIU (1.0% POR BUENA EJECUCIÓN)	2.857.462,00
SUBTOTAL PAVIMENTACION	201.451.071,00
PRESUPUESTO ALCANTARILLADO	50.380.420,00
19% IVA	9.572.279,80
15% GASTOS GENERALES Y UTILIDADES	7.557.063,00
SUBTOTAL ALCANTARILLADO	67.509.762,80
PRESUPUESTO AGUA POTABLE	55.005.825,00
19% IVA	10.451.106,75
15% GASTOS GENERALES Y UTILIDADES	8.250.873,75
SUBTOTAL AGUA POTABLE	73.707.805,50
PRESUPUESTO ALUMBRADO PUBLICO	21.778.970
19% IVA	4.138.004
15% GASTOS GENERALES Y UTILIDADES	3.266.846
SUBTOTAL ELECTRICIDAD	29.183.819,80
PRESUPUESTO AREAS VERDES	4.893.920,00
19% IVA	929.844,80
15% GASTOS GENERALES Y UTILIDADES	734.088,00
SUBTOTAL AREAS VERDES	6.557.853
SUBTOTAL GENERAL	378.410.311,90
LLAMADO A PROPUESTA	300.000
BOLETA DE GARANTIA POR EJECUCION (5%)	18.920.516
TOTAL	397.630.827
TOTAL EN UF	17.805,99

MBR / (51)
Distribucion
D.O.M
Archivo Boletas de Garantia
Interesado

00000000000000000000

TITULO DE CREDITO
REAJUSTABLE A MAS DE UN AÑO
Código de producto: 000000
0000 - 00000451006

Emisor: Banco del Estado

892 320

Operación de Crédito Preestablecida

El Banco garantiza el cumplimiento de las obligaciones

El monto del crédito es de \$ 10.000.000,00

SEIS MIL

El crédito es otorgado a favor de la Srta. María Elena Pérez

por su haber en

la cuenta de ahorro de la Srta. María Elena Pérez, inscrita en el RUT 10.000.000-0

El crédito es otorgado a favor de la Srta. María Elena Pérez

RUT 10.000.000-0

El crédito es otorgado a favor de la Srta. María Elena Pérez

El crédito es otorgado a favor de la Srta. María Elena Pérez



Banco Estado

BANCO DEL ESTADO EF4 326.49

AV. LOS HEROS 101

IRREVOCABLE NO ENFOCABLE NO RENOVABLE

DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE
SIGO. PRINCIPAL



512368 7069712

BOLETA DE GARANTIA
REAJUSTABLE A MAS DEL 1 ANO
Cuenta de Ahorros 00000000000000000000
0000 00000000000000000000

DEBITO DE \$ 1.000.000,00
CANTIDAD DE \$ 1.000.000,00
MONTANTO DE \$ 1.000.000,00
MONTANTO DE \$ 1.000.000,00
MONTANTO DE \$ 1.000.000,00
MONTANTO DE \$ 1.000.000,00
MONTANTO DE \$ 1.000.000,00
MONTANTO DE \$ 1.000.000,00



BANCO DEL ESTADO U\$4.326,49

IRREVOCABLE NO ENIGSABLE NO RENOVABLE
DE BANCO DEL ESTADO DE CHILE
SEGO PRINCIPAL



512388 7069712

El No. Operador
4100 0000 45137

BOLETA DE GARANTIA 79
REAJUSTABLE A MAS DE UN AÑO
Compañía de Seguros de Vida
0400 00000 45137

UP
012 340

EMISION: 01/01/2014
VENCIDO: 01/01/2015

LA CANTIDAD QUE SE PAGA POR ESTE PRODUCTO DE GARANTIA...
DEBE PAGAR A LA VEZ EL MONTO PAGO DE SERVICIO...
FORMA DE SERVICIO...
VALOR CADA UNIDAD...
El presente documento es válido únicamente cuando se emite en el momento de la contratación y no puede ser reemplazado por otro documento.



BANCO DEL ESTADO UP432649

IRREVOCABLE NO ENDOSABLE NO RENOVABLE
DEL BANCO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA S.C. DE CV



512388 7069710